

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	13
Número suelto.	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de febrero).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

El Ayuntamiento de Molledo, en el número 15 de este periódico, correspondiente al día tres del actual, anuncia la provisión de la vacante de médico titular de aquel Municipio; mas como quiera que en el referido anuncio, al expresar la causa de la vacante, se ha incurrido en un error esencial, he acordado anularle, quedando, por tanto, sin ningún valor ni efecto.

Lo que publico en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Santander, 25 de febrero de 1919.

El gobernador,

Agustín de la Serna y Ruiz.

Habiéndose recibido definitivamente las obras de nueva construcción, por contrata, del camino vecinal de Oruña a Vioño, de orden del Sr. Gobernador civil se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 22 del mismo, es necesario que el alcalde del Ayuntamiento de Piélagos, en cuyo término municipal se han desarrollado las obras, envíe al señor ingeniero jefe de Obras públicas

de esta provincia certificación de las reclamaciones que se hallan producido en contra del Contratista de las referidas obras; entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no remite la referida Alcaldía la mencionada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 21 de febrero de 1919.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

SECCION DE MINAS

Número 14.540

Don Emilio Fernández y Menéndez Valdés, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Dionisio Rasines Galaz, vecino de Carrejo, ha presentado el seis del actual una solicitud de concesión de dieciseis pertenencias con el nombre de «Elisea», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Cotero y otros, término del Ayuntamiento de Ruento.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la base inferior del Pico de la Cuchilla, y desde él se medirán al N. 400 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al E. 400 metros la 2.^a; de ésta al S. 400 metros, la 3.^a, y de ésta al O. 400 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander, 12 de febrero de 1919.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

Dirección general de Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º, sección de Polientes a Villaescusa, de la carretera de Arroyo a Escalada, provincia de San-

tander, cuyo presupuesto de contrata es de 116.763,75 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.900,00 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 14 de febrero de 1919.—El director general, P. O., Gelabert.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de febrero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la sección de Polientes, a Villaescusa, de la carretera de Arroyo a Escalada, provincia de Santander, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

Comandancia de Marina de Santander

EDICTO

El comandante militar de marina de esta provincia y capitán del puerto de Santander

Hace saber: Que vacante el destino de asesor del distrito marítimo de Zumaya (San Sebastián), se hace público en la demarcación de mi mando para que los aspirantes promuevan solicitud al excelentísimo señor comandante general del Apostadero de Ferrol, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañando a la petición los justificantes que determina el artículo 26 del reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada.

Santander, 24 de febrero de 1919.—El comandante de Marina, P. O., José María Cebreiro. 123-388

SUMINISTROS

MES DE ENERO DE 1919

La Comisión provincial de Santander, en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, ha resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 44 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 2 pesetas 15 céntimos.
- Ración de paja, a 1 peseta y 2 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 1 peseta y 93 céntimos.
- Ración de un idem de petróleo, 2 pesetas 75 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 33 céntimos.
- Ración de un idem de leña, a 8 céntimos.
- Ración de un idem de carne, a 2 pesetas 37 céntimos.
- Ración de un litro de vino, a 55 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 22 de febrero de 1919.—El vicepresidente, Tomás Agüero.—El comisario de Guerra, Eduardo Zaccagnini.—El secretario, Antonio Posadilla.

Administración principal de Correos de Santander

Debiendo de procederse a la celebración de la subasta para la conducción diaria de la correspondencia, en carruaje de cuatro ruedas o automóvil, entre la oficina del ramo de Ontaneda y la de Los Perales, bajo el tipo de mil setecientas cincuenta pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en esta Administración principal de Correos de Santander con arreglo a lo preceptuado en el artículo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en esta Administración principal hasta el día 26 de marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración principal de Correos de Santander el día 31 del mismo mes, a las once horas. Al acto de la subasta deberán concurrir los postores personalmente o representados por poder especial o por persona provista de debida autorización, que haya sido visada por el Administrador del punto donde el licitador resida.

Santander, 21 de febrero de 1919.—El administrador principal, Víctor Moreno. 115-388

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas o automóvil entre la oficina del ramo de Ontaneda y la de Los Perales, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado).

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

CONTADURÍA

Relación de las cantidades que a los Ayuntamientos de la provincia corresponden en el reparto del Contingente provincial para 1919-1920, y cupos contributivos que han servido de base al mismo, de conformidad con lo que preceptúan las disposiciones vigentes y presupuesto aprobado por Real orden de 15 de febrero corriente.

AYUNTAMIENTOS	CONTRIBUCIÓN TOTAL	CONTINGENTE PROVINCIAL	AYUNTAMIENTOS	CONTRIBUCIÓN TOTAL	CONTINGENTE PROVINCIAL
Alfoz de Lloredo.....	18.151,74	6.414,37	Pesquera.....	3.170,09	1.120,23
Ampuero.....	21.536,93	7.610,62	Pielagos.....	32.772,58	11.581,02
Anievas.....	4.616,63	1.631,40	Polaciones.....	4.726,43	1.670,20
Arenas.....	16.154,00	5.708,42	Polanco.....	7.314,41	2.584,73
Argoños.....	2.204,38	778,97	Potes.....	12.715,84	4.493,46
Arnuero.....	8.527,05	3.013,25	Puenteviesgo.....	13.843,07	4.891,80
Arredondo.....	8.395,50	2.966,76	Ramales.....	14.796,97	5.228,88
Astillero.....	43.218,87	15.272,48	Rasines.....	9.306,85	3.288,81
Bareyo.....	6.971,37	2.463,51	Reinosa.....	42.555,40	15.038,02
Bárcena de Cicero.....	11.372,16	4.018,64	Reocín.....	20.672,20	7.305,04
Bárcena de P.deConcha	6.471,53	2.286,88	Rionansa.....	12.810,96	4.527,08
Cabezón de la Sal.....	28.127,45	9.939,54	Riotuerto.....	17.756,98	6.274,88
Cabezón de Liébana...	20.064,93	7.090,45	Ribamontán al Mar...	9.600,41	3.392,55
Cabuérniga.....	16.774,28	5.927,62	Ribamontán al Monte.	10.911,67	3.855,91
Camaleño.....	22.691,26	8.018,53	Ruente.....	11.140,95	3.936,94
Camargo.....	35.385,49	12.504,35	Ruesga.....	12.779,44	4.515,94
Campóo de Yuso.....	9.133,12	3.227,42	Ruiloba.....	8.324,51	2.941,68
Cartes.....	14.123,83	4.991,01	San Felices de Buelna.	12.113,31	4.280,54
Castañeda.....	7.451,20	2.633,07	San Miguel de Aguayo	2.532,97	895,09
Castro Urdiales.....	86.602,47	30.603,17	San Pedro del Romeral	6.479,86	2.289,82
Cieza.....	6.627,84	2.342,11	San Roque de Riomiera	5.045,09	1.782,81
Cillorigo.....	19.730,94	6.972,42	Santa Cruz de Bezana.	12.451,17	4.399,93
Colindres.....	7.940,26	2.805,89	Santa María de Cayón.	21.524,95	7.606,39
Comillas.....	16.633,65	5.877,92	Santander.....	1.528.232,81	540.039,57
Corvera.....	24.043,80	8.496,48	Santillana.....	13.187,01	4.659,96
Enmedio.....	15.492,36	5.474,62	Santiurde de Reinosa.	6.642,39	2.347,26
Entrambasaguas.....	13.002,84	4.594,88	Santiurde de Toranzo.	12.129,37	4.286,22
Escalante.....	4.435,19	1.567,29	Santoña.....	53.156,32	18.784,12
Guriezo.....	13.068,77	4.618,18	San V. de la Barquera.	12.185,06	4.305,90
Hazas de Cesto.....	6.896,54	2.437,06	Saro.....	3.841,77	1.357,58
H. de Campóo de Suso.	22.895,33	8.090,64	Selaya.....	11.767,89	4.158,48
Herrerías.....	5.932,45	2.096,38	Soba.....	19.899,23	7.031,88
Lamasón.....	3.524,76	1.245,56	Solórzano.....	6.575,65	2.323,66
Laredo.....	44.916,84	15.872,50	Suances.....	14.684,80	5.189,24
Las Rozas.....	10.098,33	3.568,50	Torrelavega.....	124.723,50	44.074,19
Liendo.....	8.692,59	3.071,75	Tresviso.....	879,69	310,86
Liérganes.....	15.083,28	5.330,06	Tudanca.....	4.745,84	1.677,06
Limpias.....	6.547,56	2.313,75	Udías.....	5.826,12	2.058,80
Los Corrales.....	21.648,96	7.650,21	Valdáliga.....	19.327,95	6.830,00
Los Tojos.....	6.713,73	2.372,47	Valdeolea.....	16.318,06	5.766,38
Luenta.....	8.897,78	3.144,25	Valdeprade.....	10.983,42	3.881,26
Marina de Cudeyo.....	14.022,30	4.955,13	Valderredible.....	41.984,43	14.836,25
Mazcuerras.....	16.229,43	5.735,08	Val de San Vicente....	17.194,63	6.076,15
Medio Cudeyo.....	23.775,20	8.401,57	Vega de Liébana.....	17.714,11	6.259,72
Meruelo.....	5.504,33	1.945,09	Vega de Pas.....	14.373,96	5.079,40
Miengo.....	8.290,19	2.929,55	Villacarriedo.....	18.025,27	6.369,68
Miera.....	5.277,05	1.864,78	Villaéscusa.....	12.945,71	4.574,68
Molledo.....	15.263,51	5.393,75	Villafufre.....	12.792,01	4.520,37
Noja.....	2.378,09	840,36	Villaverde de Trucíos.	4.570,82	1.615,20
Penagos.....	13.250,40	4.682,36	Voto.....	16.529,95	5.841,27
Peñarrubia.....	5.082,47	1.796,01			
Pesaguero.....	10.866,79	3.840,05			
			TOTAL.....	3.117.321,63	1.101.584,00

Comisión provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de enero último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Fallecimientos	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas	Varones	Hembras	Total		
261	18	7	279	275	554	3	3	1	4	3	7	275	278	547

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 5 de febrero de 1919.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Tomás Agüero S. de Tagle.

BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros, ocurrido durante el mes de enero último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO				
	Varones	Hembras	Curación	Fallecimiento	Varones	Hembras	Total		
111	*	*	1	2	2	2	109	101	210

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 5 de febrero de 1919.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Tomás Agüero S. de Tagle.

Elección de Compromisarios

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de senadores:

SANTANDER

Señores concejales

Don Eduardo Pereda Elordi, Fernando López Dóriga y de la Hoz, Angel Jado Acebo, Santiago Gutiérrez Mier, Joaquín Fernández Quintanilla, Luis Ruiz González, Luis Martínez Guitián, Vicente del Corro Cossío, Francisco de Sopelana y Sopelana, José Labín Philip, Julián Ortiz Fernández, Jenaro Rodríguez Lasso de la Vega, Eduardo García del Río, Antolín Sierra Villa, Gervasio Gómez González, Cayo Pombo Ibarra, Ernesto Casuso Herrera, Isidro Mateo González, José de la Torre y Torres, Leopoldo Gutiérrez Herrera, Manuel Torre Gómez, Rufino Pelayo Gómez, Antonio Lamera Cortiguera, Francisco Toledo Ruiz, Eleofredo Garcia y García, Francisco Gutiérrez García, Luis Huidobro y G. de los Ríos Macho, Ramón Méndez del Campo, Vidal Cómez Collantes, Manuel Mañueco Cayón, Ernesto del Castillo Bordenave, Emilio Arrí Postigo, Florencio Arce Rosillo, Domingo Gutiérrez Cueto, Patricio Rosales Roldán.

Mayores contribuyentes

Don Manuel Canales, Jaime Ribalaygua, Adolfo Chauton, Santiago Gutiérrez García, Pedro Escalante Prieto, Eduardo P. del Molino, Domingo Reyes Medrano, Antonio Fernández Baladrón, Bonifacio Alonso, José Calderón García, Manuel Prieto Lavín, Juan Correa, José Quintana, Faustino San Emeterio, Eustaquio Cubero, Alfredo Alday, Adolfo Vallina, Antonio Tazón, Cesáreo Ortiz del Val, José María Sotorrio, Luis Martínez Martínez, Francisco Perez Salceda, Arturo Pombo (Marqués de), Antolín G. Rozas, Angel F. Pérez, Antonio Blanco Cid, Antonio Cacicedo, Joaquín Fernández Peña, Julián Ortiz Mier, Julián Fernández García, José María Gutiérrez Calderón, Andrés Avelino Pellón, Salvador Aja Fernández, Manuel García Lago, Florencio Arce Rosillo, Angel Jado Acebo, Miguel Canales Gallo, Alvaro Flórez Estrada, José Bustamante Fernández, Francisco Bustillo Rumayor, Manuel Agüero, Ramón Lavín Casalís, Leopoldo Cortines, Adolfo Pardo, José Ruiz Arronte, Enrique Plasencia, Enrique López Dóriga, Emilio Botín López, Francisco García, Maximiliano Ceballos, Leonardo Corcho, Bernardino Cordero Aja, Manuel Casanueva, Leopoldo Pardo, Emilio Pedraja Acebo, Luis García, Marcelo Aguirre, Pedro Gómez Fernández, Julián Gutiérrez, Manuel Láinz, Gabriel R. Prieto, José González Alvarez, Vicente del Corro, Enrique G. Varona, Julián Gurtubay, Enrique Soriano, Pablo Nocito, Fernando Diego Martín, Sinfioriano Ródenas, Marcos García, Cesáreo Peña, Pablo Galán, Domingo Díaz Losada, Aniceto Pérez, Julián Hernández, Vidal Ruiz, José Mateu Porras, Salustiano J. Carredano, Modesto Piñeiro, Ramón Martínez Arnáiz, Gumersindo Carriles, Domingo García Gómez, Nicolás Alonso, Guillermo Piñeiro, José Nova, Francisco Salazar, Angel Illera Barbáchano, Andrés Roldán, Hermenegildo Abaigar, Juan Mijancos, Pedro Casado, Mariano Rodríguez, Miguel González, Laureano Ruiz, Enrique del

Campo, Felipe Sesma, Ramón Menezo, Carlos S. Crespo, Felipe Martín, Mauricio Mendiola, Francisco Cacho, Eduardo Gándara, Francisco González, Miguel Gutiérrez, José Manuel Alonso, Manuel Arce, Agustín García García, Doroteo Peroté, Eduardo Pérez Riva, Angel Basave, Vicente Sierra, Dionisio Soldevilla, Manuel Diego Barquín, Francisco Baraja, Santiago Ruiz Abascal, Eugenio Bezani-lla, Ramón Ruiz, Antonio Gutiérrez, Pedro de la Hoz, Arturo Sánchez Real, Francisco Palacios, Joaquín Martín, Manuel Ruiz Abascal, Faustino Castillo, Virgilio Carro, Mateo Barquín, Manuel Abascal Ruiz, Valentín Lera y Lera, José López Alonso, José Díaz Fernández, Máximo Bolado, Pedro Pereda, Manuel Rivero, Jesús Blanco, Domingo Lastra, Federico Soto, Simón Herrera, Ladislao del Barrio, Atilano Leal, Antonio Díaz, Jaime Ruiz, Leandro Labadie, Baltasar de la Riva, Isidoro Ubierna, Benito de la Colina, Roberto Basáñez, Pedro García, Manuel Aldea.

SAN FELICES DE BUELNA

Señores concejales

Don Francisco González de Linares y Fernández, José García del Rivero y González, Luis Campuzano Escalante, Joaquín García del Pomar y García, Antonio Fernández López, Bautista Menéndez Varela, Bautista Fernández Corral, Remigio Fernández Fernández, Pablo García del Rivero y García.

Mayores contribuyentes

Don Máximo Fernández Cavada, Manuel González Pelayo, Antonio Toca Pereda, José González Linares Mazón, Pedro Fernández Cavada, José Gutiérrez Quijano García, Miguel Gutiérrez Quijano García, Joaquín Fernández Mazón, Francisco Diaz de la Bárcena, Apolinar Salas Pereda, Juan Terán Montes, José Ortiz Martínez, Joaquín Quevedo García, Bonifacio González Linares, Ceferino Díaz de la Bárcena, José Manuel Gómez García, Cesáreo Montes, Emilio Laguillo García, Manuel García Quijano, Manuel Ruiz García, José Díaz Fuentes Fernández, Bartolomé Pelayo Herrero, José Cantero González, Primitivo González Ceballos, Nicolás González Mazón, Ramón Fernández Sañudo, Guillermo López Gómez, Francisco González Vallejo, Joaquín Campuzano Caballero, Domingo González Cavada, Pedro González Vallejo, Félix González Cavada Fernández, Claudio Fernández Oreña, Román Lahera Díaz, José González Campuzano, Bonifacio Mazón García.

CAMPÓO DE YUSO

Señores concejales

Don Pedro González Gutiérrez, Valentín Gutiérrez Gutiérrez, Angel González Fernández, Antonio López Fernández, Damián García Ruiz, Demetrio Real Gutiérrez, José López Fernández, Nemesio González González, Juan Díez Gutiérrez, Leoncio Fernández Ceballos.

Mayores contribuyentes

Don Hilario Fernández Fernández, Tirso González Peña, Braulio Alvarez Peña, Santos Peña Fernández, Francisco López Sáinz, Angel Gutiérrez Ruiz, Eusebio Fernández González, Mariano Ruiz Díez, Martín López Gutiérrez, Ricardo Alvarez González, Manuel López Sáinz, Juan Fernández Macho, Agapito Díez López, Eugenio Montes López, Eusebio Alvarez Rábago, Julián Moreno Gutiérrez, Manuel Argüeso Gutiérrez, Ezequiel López González, Francisco Ruiz Fernández, Guillermo González Gutiérrez, Justo Lavín Fernández, Adrián López Gutiérrez, Pedro González Mier, Calixto González Díez, Remigio González

Gutiérrez, Isidoro Ceballos Fernández, Hilario Ruiz Lucio, Andrés López Fernández, Gorgonio Fernández González, Saturnino Rábago Fernández, Pedro Fernández Landeras (menor), Anacleto Fernández Martínez, Victoriano Fernández López, Romualdo Montes González, Antonio Gutiérrez González, José González López, Prudencio Fernández Mier, Luis Sáinz Hoyos, Andrés Sáinz Martínez, Santiago González Escudero.

SOLORZANO

Señores concejales

Don Fernando Cruz Ricalde, Jose María Sierra Cobo, Emilio Solana Gutiérrez, Francisco Arnáiz Fernández, Feliciano Valdés Coter, Atanasio Madrazo López, Agapito Villa Arriba, Salvador Torre Setién, Mamerto Barquín Fernández.

Mayores contribuyentes

Don Joaquín Fernández Peña, Miguel Palacio Palacio, Ramón Bada Mier, Rafael Oceja Campo, Angel Esteban Ortiz, Manuel Rasines Cuero, Vidal Ruiz Gándara, Modesto Aja Crespo, Marcelino Gómez Isla, Joaquín Oceja Peña, Joaquín Oceja Echeguren, Elías Fernández Fernández, Antonio Fernández Diego, Carlos Fernández Canales, Santiago Gómez Ruiz, Francisco Setién Aja, Fermín Solana Madrazo, José Setién Revuelta, Gabino Solana Madrazo, Nicasio Fernández Lavín, José María Alonso Campo, Ramón Maza Bringas, Juan Policarpo Expósito, Vicente Gómez Roldán, Venancio Campo Peña, José Gándara Trueba, Clemente Cuesta Antuñano, Manuel Santander, Gregorio San Emeterio, Ramón Solar Madrazo, Francisco Ortiz Canales, Fermín Cano Gutiérrez, Modesto Campo Oceja, Manuel Gómez Gutiérrez, Esteban San Bartolomé, Joaquín Oceja Fernández.

SAN ROQUE DE RIOMIERA

Señores concejales

Don Vidal Ruiz Abascal, José Fernández Ruiz, José Barquín Ruiz, Manuel Setién Gómez, Manuel Ruiz Setién, Santiago Fernández Marañón, José Carral Fernández.

Mayores contribuyentes

Don Domingo Samperio Lavín, César de las Pozas Abascal, Juan Marañón Gómez, Juan Cobo y Cobo, Andrés Alonso Cobo, Juan Cobo Cano, Manuel Ruiz Lavín, Joaquín Cobo Cano, Vidal Carral Fernández, Cayetano Abascal Ruiz, Manuel Cobo y Cobo, José Fernández Samperio, José Ruiz Samperio, José Alonso Cobo, Alejandro Lavín y Lavín, Ignacio Ortiz Ruiz, Juan Abascal Marañón, Paulino Setién Mazón, Luciano Crespo Ruiz, Eusebio Fernández Cobo, Andrés Cobo y Cobo, Luciano Samperio Mazón, Manuel Abascal Ruiz, Bernardo Diego Fernández, Cristóbal Lavín Alonso, Benigno Cobo Pérez, Santiago Ruiz y Ruiz, Juan Samperio Gómez.

MAZCUERRAS

Señores concejales

Don Amós González Mantilla, José Mier Obeso, Luis Pérez García, Fermín González García, Casimiro García Vélez, José Calderón Bueno, Manuel Rivero Blanco, Manuel Puente García, Juan Pérez Vega

Mayores contribuyentes

Don Leoncio Pérez Vega, Camilo Díaz Munio, Alfredo

González Ruiz, Lorenzo Sierra Mancina, José González Mantilla, José Gutiérrez García, Agustín Escalante Sáiz, Petronilo González Gómez, Francisco Arrí y Gutiérrez, Claudio Rivero Vega, Esteban Díaz Vélez, Pedro Fernández González, Venancio Fernández Díaz, Nicolás Fernández González, Nicolás García Díaz, Manuel Sánchez Vega, Federico Calderón Bueno, Fernando Díaz Munio, Hilario Gómez Vierna, Ignacio Gómez Sánchez, Julio Gutiérrez del Anillo, Laureano Fernández Garrido, Algel Gómez Sánchez, Andrés Ortiz Fernández, Emiliano Díaz Vélez, Juan Antonio Díaz de Castro, Fernando Díaz de Castro, Edmidio Moya Gutiérrez, Pelayo García Gutiérrez, Ciriacó García Gómez, José Pérez García, Francisco Ruiz Díaz, Fernando Rios Vélez, Joaquín Gutiérrez Anillo, José Castañeda Raizón, Marcelo Fernández Garrido.

SOBA

Señores concejales

Don Alejandro Pardo Martínez, Francisco Pardo Sáinz, Gregorio Zorrilla Hoyo, Joaquín Pérez Martínez, Manuel Gutiérrez Bringas, Ulpiano Martínez Abascal, Jerónimo Gutiérrez Pérez, Manuel Gómez Pérez, Manuel Zorrilla Hoyo, José Torre García, Francisco Ruiz Lastra, Dionisio Mena Regil.

Mayores contribuyentes

Don Mariano García Gómez, Adolfo Romero Martínez, José Manuel Martínez Fernández, Hermenegildo Sáinz Gutiérrez, Guillermo López Alvarado, Jaime Vivanco Peña, Francisco Martínez Peña, Nicolás Pardo López, Ladislao Ortiz Trápaga, Enrique Carrillo Vitere, José M.^a Anieva Escandón, Eustaquio Sáinz Peña, Alfredo Moral García, José García Gutiérrez, Manuel García Pérez, Bernardo García Gutiérrez, Bernardo García Corral, Ambrosio Sáinz Rozas, Francisco Gutiérrez Barquín, Francisco García Peña, Leandro Torre Villanueva, Juan Antonio Maza Calleja, Juan López Fernández, Lope Díez López, Manuel Gutiérrez Samperio, Inocencio Vázquez Gómez, José Muñoz Sáinz, Pedro García Bringas, Gregorio Pereda Ugarte, Leonardo Canales Fernández, Marcelino Abascal Alonso, Gabriel Gómez Lombana, Angel Losada Iturralde, Gerardo Alonso Rodríguez, Santiago Sañudo Ruiz, Dionisio Solar Ortiz, Manuel Pardo Sáinz, Juan Abascal Cantuero, Manuel Barquín Barquín, Juan Fernández Zorrilla, Lorenzo Sáinz Terrones, Joaquín Sáinz Peña, Luis Trueba Fernández, Antonio García Gutiérrez, Rufino García Ruiz, León Martínez Rozas, Domingo Cano García, Claudio Gutiérrez Bringas.

VILLACARRIEDO

Señores concejales

Don Miguel Pérez Venero, Joaquín Diego García Quintana, Eusebio Saro Sierra, Arsenio Mazorra Sáenz Miera, Felipe Sáinz Pardo, Antonio Fernández Arce, Maximino García Pardo, Fernando Pérez Quintana, Rosendo Casuso Abascal, José María Gutiérrez Ceballos.

Mayores contribuyentes

Don Joaquín Diego Abascal, Eulogio Mazorra Mazorra, Miguel Losada Mazorra, Luis Diego García Quintana, Antonio Mazorra Ortiz, Joaquín Mazorra Septién, Emilio Losada Mazorra, Manuel Losada Mazorra, Manuel Oría Ruiz, Luciano Güemes Pérez, Narciso Fernández Fernández, Pedro Gutiérrez Fernández, Waldo Cobo Calderón, Servando García Setién, Fidel Riancho González, Remigio Mazorra Vélez, Higinio Pérez Gutiérrez, Donato Pacheco Arce, José

Fernández Diego, Cayetano Vélez Mazorra, Fernando Mazorra Mora, Juan Fernández Fernández, Benito Pardo Esles, Miguel Torres Calleja, Joaquín Mantecón Pérez, Tomás Pérez Sierra, José Pelayo Gómez, Tomás Cobo Lavín, Ricardo Abascal Mantecón, Adolfo Abascal Revuelta, Buena-ventura Pardo Esles, Salvador Fernández Gutiérrez, Antonio Diego Sáinz, Dámaso Fernández Pacheco, Maximiliano Fernández Arroyo, Andrés García Setién, José María Abascal Revuelta, Luis Abascal Trueba, Leopoldo Martínez Conde, Manuel Arroyo Martínez.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes

Jefatura del servicio piscícola

Relación de las licencias expedidas por la Jefatura durante el mes anterior:

Número 1.—Don Julián Salas, de 37 años, vecino de Reinos, jornalero.

Número 2.—Don Eulogio Rivas, de 37 años, vecino de Zurita, molinero.

Número 3.—Don Alfredo Igóñez, de 37 años, de Candía, labrador.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del reglamento de 7 de julio de 1911, dictado para la aplicación de la ley de Pesca fluvial.

Santander, 19 de febrero de 1919.—El ingeniero-jefe, Juan Herreros.

Ayuntamiento de Astillero

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de diciembre último.

DIA 1.º—Se aprueba la fijación de cupos de consumos para 1919 en la siguiente forma:

Líquidos, pesetas 23.939; carnes, 13.446; carbón, 500; pescado, 562,41.—Total, 28.447,41.

Igualmente se aprueba la proposición del gremio de líquidos que ofrece concertarse para 1919 por la cantidad de 22.189 pesetas.

DIA 10.—Que la Comisión de Hacienda proceda a confeccionar la lista de contribuyentes para la elección de compromisarios. Y la de Beneficencia la de pobres para el próximo año de 1919.

DIA 15.—Se verificó el sorteo de obligaciones del empréstito de abastecimientos de aguas, y resultaron amortizadas las siguientes: 23, 56, 88, 92, 93, 95, 118, 162, 177, 203, 216, 239, 252, 310, 316, 338, 434, 448, 495, 272.

DIA 22.—Se aprueba el acta anterior, y se levanta la sesión por no haber asuntos de que tratar.

DIA 31.—Pagar a don Francisco del Castillo 2.000 pesetas a cuenta de su crédito de 7.600. Quedan pendientes 2.600.

Subvencionar por una sola vez, con 125 pesetas al Asilo de San José.

Astillero, 5 febrero 1919.—El Secretario, José Teja.—V.º B.º, el alcalde, Felipe del Castillo.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de enero último.

DIA 5.—La Corporación queda enterada de una carta del contratista de la plaza-mercado en la que autoriza a don

E. Azcárate para entenderse con el Ayuntamiento en lo que afecta a la recepción de las obras de dicha plaza.

Dada lectura de un escrito del presidente de la Junta administrativa de Guarnizo referente a la concesión de nueve parcelas de terreno en Morero, y se autoriza al señor alcalde don Felipe del Castillo y al síndico don Alfredo Quevedo para otorgar la correspondiente escritura.

Adherirse al mensaje que las Diputaciones de Castilla la Vieja y León dirigen a los Poderes públicos referente a la autonomía.

DIA 14.—Acceder a lo solicitado por el cuerpo de bomberos referente a reclamación de una camilla.

Adherirse también al Ayuntamiento de Santander en solicitud de autonomía municipal.

DIA 21.—Aprobar las cuentas del 4.º trimestre del año actual en la siguiente forma:

Cargo, pesetas 35.638,10; Data, 29.935,87; Existencia en caja en 31 de diciembre, 5.705,23.

DIA 28.—Aprobar la lista de beneficencia para el año actual.

Autorizar al señor alcalde don Felipe del Castillo para que por administración adquiriera algunos metros de grava para las carreteras del pueblo.

Astillero, 5 de febrero de 1919.—El secretario, José Teja.—V.º B.º, el alcalde, Felipe del Castillo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia de Torrelavega

CÉDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de ayer, dictada a instancia de don Sixto González Buenaga, en las diligencias preparatorias de ejecución por el mismo promovidas contra don Camilo Raiteri, de nacionalidad italiana, residente últimamente en esta ciudad, hoy de domicilio ignorado, sobre pago de mil trescientas quince pesetas, procedentes de trabajos de pintura hechos por aquél y que se detallan en un documento privado obrantes en dichas diligencias, se cita por la presente al don Camilo Raiteri para que el día primero de marzo próximo, a las diez, comparezca ante este Juzgado a reconocer su firma puesta en el documento privado de referencia, y a declarar sobre la certeza del contenido del mismo documento, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, veinte de febrero de mil novecientos diecinueve.—El secretario judicial, Licdo. Vicente Muñoz.

Juzgado de primera instancia de Torrelavega

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia accidental de este partido, en providencia del día de ayer, dictada a instancia de la Sociedad mercantil «Mar y González», domiciliada en esta ciudad, en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido contra don Camilo Raiteri, de nacionalidad italiana, de domicilio ignorado, se emplaza al don Camilo Raiteri para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma ante este Juzgado, con la prevención de que, si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, ocho de febrero de mil novecientos dieciocho.—El secretario judicial, Licdo. Vicente Muñoz.

Domingo Cabada Pereda, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá en término de veinte días, a partir de la fecha de publicación de esta citación, ante el Juzgado especial de Marina, sito en la Comandancia de Marina de la Coruña, para notificarle el decreto de sobresiimiento recaído en causa por imposición al capitán del vapor «Gloria», instruída por el teniente de navío don Manuel Pita da Veiga y Morgado.

La Coruña, 21 de febrero de 1919.—El juez instructor, Manuel Pita da Veiga. 119-388

Andrés Fructuoso García, natural de Santillana, de estado soltero, profesión jornalero, de 31 años, hijo de Robustiano y de Agustina, domiciliado últimamente en Peñacastillo, procesado por tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de esta ciudad a responder de las consecuencias de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 118-388

Don José de Castanedo y Polanco, juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Domingo Yáñez, que ha trabajado en Gallarta (provincia de Vizcaya) y que el día diez y ocho de noviembre de mil novecientos diez y seis presenció una colisión habida entre Decoroso Rodríguez y José Trelles, ambos vecinos de Mioño de este término municipal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la *Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales* de las provincias de Santander y Vizcaya, y hora las once de su mañana, comparezca, como testigo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, con el fin de que preste declaración en causa que instruyo contra el Decoroso Rodríguez por disparo y lesiones; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Castro Urdiales a veintidós de febrero de mil novecientos diecinueve.—José de Castanedo y Polanco.—Ante mí, licenciado José Rey. 121-388

Antonio Rivera Piró, natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de 18 años, hijo de Enrique y de Santa, domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de esta ciudad a responder de las consecuencias de dicha causa, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 122-388

Manuela Gutiérrez, domiciliada últimamente en Los Corrales de Buelna, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander, para ser oída en causa por contrabando, instruída por dicho Juzgado. 109-387

Angel Viaña Toralla, natural y vecino de Santander, calle de San Pedro, núm. 11, y Francisco Santos Manterola, natural y vecino de Badajoz, calle de Salmerón, número 77, domiciliados últimamente en Cádiz, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad, situado en la calle Pérez Galdós, número 6 (planta baja) para notificarles el auto de procesamiento y constituirse en prisión acordado en sumario que con el número 228 de 1918 se sigue por estafa a la Compañía de ferrocarriles Andaluces.

Jeréz de la Frontera, 18 de febrero 1919. 120-388

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ruento

No habiendo comparecido a ninguna de las operaciones del alistamiento ni del sorteo verificado para el reemplazo actual, en el que obtuvo el número uno, el mozo Augusto Pablo Gutiérrez Paz, hijo de Antonio y María y cuyo paradero se ignora, se le cita por el presente para que el día dos de marzo próximo, a las diez, comparezca ante este Ayuntamiento para ser tallado, reconocido y clasificado conforme a la ley, apercibido que, si no lo verifica, se incoará inmediatamente el oportuno expediente de prófugo.

Ruento, 21 de febrero de 1919.—El alcalde, Serafín Obeso.

Ayuntamiento de Miengo

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el actual año de 1919, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Miengo, 22 de febrero de 1919.—El alcalde, Emilio Cuesta.

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

Ignorándose el paradero del mozo del actual reemplazo Domingo Alonso Ruiz, hijo de Santiago y Dolores, se le cita por medio del presente edicto para que comparezca por sí o por medio de quien le represente en esta Casa Consistorial el día 2 de marzo próximo, a las diez, en el que se celebrará el acto de clasificación y declaración de soldados, parando el perjuicio correspondiente si no lo verifica.

San Roque, 14 febrero de 1919.—El alcalde, Vidal Ruiz.

Ayuntamiento de Val de San Vicente

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento formado para el corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Val de San Vicente, 22 de febrero 1919.—El alcalde, J. Gutiérrez de Gandarillas.

Ayuntamiento de Cabuérniga

El padrón de cédulas personales para 1919 se halla expuesto al público, por término de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para general conocimiento y de más efectos.

Cabuérniga, 24 febrero 1919.—El alcalde, Jenaro Sierra.

ANUNCIOS PARTICULARES

AVISO

Se ruega a los señores suscriptores del **BOLETIN OFICIAL** que no hayan satisfecho su suscripción correspondiente al año actual, lo verifiquen dentro de este mes, pues, en caso contrario, se les girará por el importe de la misma sin otro aviso.